PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MEDELLIN 28 DE FEBRERO DE 2023

Señor (a)
JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.**4590297**
Cargo del supervisor **COORDINADOR**
Dependencia **CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION**
Ciudad **MEDELLIN**

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual FEBRERO del año 2023
Referencia: No **4590297** del año **2023**

Juan David Quintero Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No.1143356600 de Cartagena/ Bolivar, en mi calidad de Contratista del SENA, en **CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION** , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de FEBRERO.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato asciende a la suma de treinta y nueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos setenta pesos m/cte ($39.536.570). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2023 por valor de dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos ($ 2.590.327,00). b) nueve(09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023, por valor de cuatro millones ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos m/cte ($ 4.089.990) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2023

OBJETO: Impartir Formación Profesional Integral mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria en el área de Trabajo en Alturas, en los distintos programas de formación del centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción.

Obligaciones Especificas:

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Contar con la certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" u 240201056 V2: actualizada o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	Código Norma: 240201056 Nombre de la norma: NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa Vigencia: 20 de septiembre de 2024	Certificado vigente a la fecha.
2. Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad	El instructor cuenta con el certificado vigente norma de competencia "Orientar formación a distancia", Vigencia: 31 de agosto de 2023	Certificado vigente a la fecha.

3. Contar con la certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA, o el compromiso de realizar el proceso de formación complementaria y certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	El instructor está a la espera de para que el centro de formación promueva ésta certificación en la norma de competencia.	Sin evidencia
4. Planear las actividades de aprendizaje semanal, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir	El instructor actualizó el desarrollo curricular del curso complementario de Trabajo de Alturas que va a impartir.	Evidencias que reposan en el aplicativo LMS y en el portafolio del instructor. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-p19Wycx5QZ1xEhQaQmAL0TBOhtIPnw4
5. Impartir formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación semanal definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor impartió formación complementaria en las fichas que se relacionan a continuación:	Reporte descargado del alicativo de sofia plus.
6. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el	Se desarrolla a cabalidad la actualización por la programación de los cursos realizados de trabajo seguro en	Se evidencia dicha labor a través de los diferentes talleres y listados de asistencia.

cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	alturas y se hacen firmar los listados de asitencia por parte de los aprendices de cada semana de los respectivos cursos. Ficha 2701024-Coordinador de trabajo en alturas. En formación.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-p19Wycx5QZ1xEhQaQmAL0TBOhtIPnw4 
7. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor no requiere realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria que imparte.	Formato de asistencia y matricula reposan en los archivos del área de TSA. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-p19Wycx5QZ1xEhQaQmAL0TBOhtIPnw4 
8. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de	Cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en aplicativo.	Juicios evaluativos emitidos en el aplicativo Sofía Plus.

aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación		
9. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	Por el tipo de formación impartida, no se requiere la ejecución de estas acciones.	Sin evidencias
10.Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	Por el tipo de formación impartida, no se requiere la ejecución de estas acciones.	Sin evidencias
11.Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva	Por el tipo de formación impartida, no se requiere la ejecución de estas acciones.	Sin evidencia
12.Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente	El instructor no ha sido citado para cumplir tal acompañamiento y	Sin evidencias

aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	responsabilidad	
13.Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no ha sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencias
14.Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo y/o diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida	El instructor no participó en los equipos de ejecución de la formación profesional integral, por el tipo de formación que imparte.	Sin evidencias
15.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	Se realiza el reconocimiento de los aprendizajes antes del inicio de las actividades de formación y se brinda la introducción de la estructura curricular del curso	Se evidencia a través de la plataforma Senasofiaplus.

16.Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	No participe en dichos procesos de investigacion	Sin evidencias
17. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación .	En el actual periodo el instructor no se delegó para participar en éstas jornadas del equipo pedagógico.	Sin evidencias
18. Mantener actualizado los cursos, licencias, matrícula y/o que haga sus veces, si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales	El instructor tiene actualizados todos los cursos,norma de competencia laboral y licencias requeridos para la ejecución del contrato.	Evidencias en SECOP II
19. Apoyar en la divulgación y colaborar con la gestión de la oferta educativa del centro de formación, cuando la entidad así lo requiera.	Durante este periodo no se requirió el apoyo del instructor para la divulgación de oferta educativa para la conformación de los grupos de formación titulada y complementaria del centro.	Sin evidencia
20. Salvaguardar y velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos	El instructor es responsable y se hace cargo del cuidado de los bienes, materiales, equipos y demás elementos de la institución, dispuestos para la	Registro de préstamo de elementos en la oficina de sistemas. Bienes, materiales, equipos y demás elementos utilizados en buen estado

en perfecto estado al finalizar el contrato.	formación	
21.Para los casos en que aplique y que sea requerido según los perfiles de los procesos formativos deberán ejecutar acciones de supervisión de formación del centro de entrenamiento de trabajo seguro en alturas de acuerdo con la normatividad vigente. 22. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL y demás que sean requeridos en el transcurso de la vigencia del presente contrato, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	El instructor no fue programado para realizar este tipo de apoyo,para el periodo correspondiente. El instructor presentó puntualmente y de manera correcta el reporte de actividades y documentación requerida por la supervisión de contrato, teniendo en cuenta los parámetros a contemplar en cada uno de los archivos GC (Gestión Contractual) Y GF (gestión Financiera), con sus respectivos soportes.	Sin evidencias Documentos presentados: GF: Planilla de cobro y el pago de la seguridad social del mes anterior. GC: informe mensual de ejecución contractual y el reporte de horas programadas en la plataforma Sofía Plus. Documentos que se encuentran subidos en la plataforma Secop II.
23. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas,	El instructor aplica con responsabilidad, eficiencia y calidad a las respuestas a las comunicaciones, peticiones,	Correos electrónicos

reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA, según promesa de valor del Centro.	quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas del centro, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA	
24. Participar, realizar y atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001.	El contratista sigue las directrices, contribuyendo y participando de los programas implementados por las áreas de seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional y el área ambiental, Atendiendo los requerimientos dados para el desarrollo de la formación. Igualmente, utilizó los formatos y aplicativos institucionales permitiendo el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.	Listas de asistencias de participación en eventos organizados por el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.
25. Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables,	Apoyó la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, para lo cual utilizó los formatos y aplicativos institucionales.	Portafolio del instructor, formatos de actas de equipos de trabajo y correos cruzados con coordinación académica

según necesidad del Centro de formación.		
26. Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.	Elaboró las actas y documentos requeridos para ejecución del contrato	El instructor subió archivos de estos documentos al SECOP II
27. El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro.	Guardó estricta reserva de la información suministrada por el centro, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos, utilizando los formatos del aplicativo Compromiso Sena	Portafolio del instructor, formatos de actas de equipos de trabajo y correos cruzados con coordinación académica
28. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	El contratista entregó oportunamente la información requerida por el supervisor del contrato.	Información veraz, clara y oportuna. Correos electrónicos
29. Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección y áreas administrativas del Centro.	Por parte del centro no se realizaron requerimientos para el apoyo de elaboración de informesrealizados por parte de la supervisión	Expediente contractual en el área de Apoyo a supervisión de contrato y correo institucional.
30. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que	En el actual periodo no se presentaron asuntos especiales, anomalías, conflicto de interés y/o situación	Sin evidencia.

lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo	especial que se requirieran que el contratista presentara a la Subdirección del Centro.	
31. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	A la fecha el instructor no ha sido designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato	Sin evidencia
32. Estar en constante actualización con todo lo referente a la Plataforma del SECOP II, se compromete a revisar y actualizar sus conocimientos mediante los tutoriales y guías que contempla la Plataforma del SECOP II y garantizar tener actualizado su usuario en el Plataforma del SECOP II.	El instructor tiene ctualizado el SEOP II con todos los documentos requeridos por parte de supervisión para la ejecución del contrato.	SECOP II
33. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	El instructor entregará el carné una vez haya terminado la vigencia de su contrato.	Sin evidencia.
	El instructor ha acatado las	Sin evidencia

34. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. .	recomendaciones dadas por la coordinación para la correcta ejecución de las actividades contractuales.	
35. Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad	El instructor cumple a cabalidad con la formación, brindando capacitación a los aprendices aplicando la pedagogía y normas exigidas por el ministerio de trabajo y del SENA.	Evidencia en sofia plus(REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOS
36. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	El instructor cumplió a cabalidad con las actividades determinadas en su objeto contractual, ejecutando la formación de acuerdo con la programación asignada para el presente mes.	El instructor atendió los grupos de cada programa asignado de trabajo en alturas.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales el Certificado de afiliación EPS, Certificado de afiliación al Fondo de pensiones y Certificado ARL, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
JUAN DAVID QUINTERO PARRA
Contratista
C.C. No. 1143356600

Recibí a satisfacción:

Firma
JOSÉ FERNANDO RAGEL MORALES
Supervisor(a) Contrato 4590297 de 2023
Cargo ACADEMICO COORDINADOR

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE**

LUGAR, FECHA Y DURACIÓN	SENA CDHC, 16 de febrero de 2023, 07.00-05:00 a.m.
DEPENDENCIA	Área Trabajo seguro en alturas CDHC
ÁREAS INSPECCIONADAS	Torre para Entrenamiento en Alturas-Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción
RESPONSABLE DEL INFORME	Equipo de trabajo en alturas

GENERALIDADES DE LA INSPECCIÓN (Indica los motivos por el cual se realiza la inspección, verificación de áreas o procesos a solicitud, programada, de seguimiento, etc.)

Verificación de las condiciones locativas y de seguridad de la torre de entrenamiento de alturas del Centro de Formación del centro para el desarrollo del hábitat y la construcción.
Verificar el cumplimiento normativo de la torre de entrenamiento de alturas de acuerdo a la normativa legal vigente resolución 4272/27/2021 y NTC 6072:2012

OBJETIVO

Identificar las condiciones generales de la torre de entrenamiento con el fin de preservar la integridad física de los usuarios que realizan el entrenamiento en este centro, dando cumplimiento a las normas y leyes establecidas para trabajos en altura.

1.

ALCANCE (Identifica a qué, a quiénes y en dónde se realiza la inspección y una breve descripción de la actividad(es) con la cual inicia y con la cual termina.)

2. Esta inspección se realizó en el SENA Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción CDHC, dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución 4272/27/2021 y NTC 6072:2012

ASPECTOS POR RESALTAR (Describe los puntos más importantes identificados durante la inspección, avances, cierres de hallazgos anteriores, implementación de planes de mejoramiento, así como los puntos positivos del proceso o áreas inspeccionadas)

.

3. HALLAZGOS (Relaciona los factores de riesgos, condiciones inseguras, condiciones ambientales desfavorables o no conformidades identificadas durante la inspección, realizando una breve descripción de la misma, detallando ubicación y estableciendo recomendaciones para su control)

UBICACIÓN	HALLAZGO	FOTOGRAFIA	ACCIÓN CORRECTIVA O DE MEJORA RECOMENDADA	RESPONSABE DE LA MEJORA
Línea de vida fija perimetral en cable metálico	Se evidencia línea de vida fija en cable metálico oxidado.			Grupo Instructores Alturas CDHC
Patio de prácticas T.A	Se evidencia Patio de prácticas lleno de suciedad		El día 13/02/2023 se realiza Mantenimiento y adecuación 	Grupo Instructores Alturas CDHC

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Aula de alturas	Techo de aula de alturas cubierto de material vegetal se requiere mantenimiento inmediato		El día 14/02/2023 se realiza mantenimiento locativo del tecno. 	
Línea de vida vertical fija	Se realiza instalación de líneas de vida auto retractiles .		El día 14/02/2023 se realiza el reemplazo del componente. 	Grupo Instructores Alturas CDHC
Cuarto de almacenamiento de equipos	Se evidencian eslinga para posicionamiento en malas condiciones se retirar de uso y se dan de baja conforme al procedimiento de baja de equipos.		Se realiza solicitud de compra de nuevos equipos.	Grupo Instructores Alturas CDHC

Líneas de vida verticales en cable	Se evidencian líneas de verticales completamente oxidadas			Grupo Instructores Alturas CDHC
Cuarto de almacenamiento de equipos	Inventario e inspección general de equipos de protección contra caídas.		Nota; se saca de servicio los equipos que se encuentran en mal estado y que no pasan la inspección.	Grupo Instructores Alturas CDHC
Cuarto de almacenamiento de equipos	Se retiran de uso equipos que no cumplen con condiciones de seguridad para trabajo en alturas entre ellos: Eslingas en “Y” , Arneses de cuerpo entero, eslinga de posicionamiento y mosquetones de seguridad		Se realiza solicitud de compra nuevos equipos.	Grupo Instructores Alturas CDHC

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Líneas de vida Horizontales	Se identifica línea de vida vertical oxidada.		 El dia 15/02/2023 se realiza el reemplazo de la línea de vida horizontal.	Grupo Instructores Alturas CDHC
Cuarto de almacenamiento de equipos	Se identifican equipos en malas condiciones(Kit de pretales, líneas de vida en cuerdas y equipos metálicos).		. El día 15/02/2023 se realiza reposición de kit de pretales.  Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo. Se ubica el equipo en mejor lugar libre de tránsito de personas.	Grupo Instructores Alturas CDHC
Pato de prácticas T.A	Se evidencia andamio colgante oxidado y sucio con resinas de pintura y mal ubicado.			Grupo Instructores Alturas CDHC

4. ACCIONES TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN (describe las medidas temporales inmediatas realizadas en el momento de la inspección, en caso de identificar peligros inminentes, como señalizar la condición insegura o aislar el área.)

Instalación de líneas de vida verticales en cable
Instalación de líneas de vida horizontales en cuerda
Inventario general de equipos
Poda de zonas aledañas al área de entrenamiento

5. CONCLUSIONES (Resultado del proceso de inspección, proposición lógica final y no una "opinión".)

El Centro de entrenamiento de TA debe dar cierre oportuno a estos hallazgos y así mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN DAVID QUINTERO PARRA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

FECHA INICIAL: 10/02/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2701024 - COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN ALTURAS ACORDE CON NORMATIVA.

02. IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONTROL DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS ACORDE CON LA NORMATIVA DE TRABAJO EN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 80,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 80,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: JUAN DAVID QUINTERO PARRA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN